



Requisitos de prevención y medio ambiente para contratas

Autores: Noemí Mayor

Responsable: Juan Ramón López

Fecha: 17/10/2025

Referencia: A-0221-HSE-CAE (VERSIÓN WEB)

Revisión: 22.2

Contenido

1.- POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA.....	4
2.- ACCESO A LAS INSTALACIONES DE CHEMETALL	4
3.- NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATAS.....	4
3.1.- INSTRUCCIONES GENERALES.....	4
3.2.- USO DEL TELÉFONO – TOMA DE FOTOS Y VÍDEOS	5
3.3.- SALIDAS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS.	5
3.4.- ACCESO Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.	5
3.5.- REGULACION DEL TRÁFICO EN PLANTA.	5
3.6.- ÁREAS CON PROHIBICION DE FUMAR.....	6
3.7.- SUPERVISION.	6
3.8.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	6
3.9.- PUESTOS DE TRABAJO, OBRAS DE CONSTRUCCION.	7
3.10.- USO POR EL CONTRATISTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CHEMETALL.	7
3.11.- SALAS / AREAS EXPUESTAS A RIESGOS DE EXPLOSION / INCENDIO.	7
3.12.- CORTE DE TUBERIAS.....	8
3.13.- TRABAJOS A SER REALIZADOS SOBRE LOS PUESTOS DE TRABAJO.....	10
3.14.- TRABAJOS REALIZADOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	9
3.15.- USO DE LLAMAS ABIERTAS (SOLDADURA, CORTE, AUTÓGENA, ETC.)	9
3.16.- ORDEN Y LIMPIEZA	10
3.17.- RIESGOS ESPECIALES	13
3.18.- HERRAMIENTAS MANUALES	10
3.19.- TRABAJOS EN ALTURA.....	8
3.20.- ELEVACIÓN Y TRANSPORTE.....	11

3.21.- CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES.....	11
3.22.- ZONAS DE RUIDO	11
3.23.- CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO CON ASBESTOS	12
3.24.- MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS	13
3.25.- ENFERMEDADES PROFESIONALES RECONOCIDAS	13
4.- FICHA DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS INSTALACIONES.....	14
5.- INFORMACIÓN RELATIVA SOBRE LOS EPI'S A UTILIZAR EN LAS INSTALACIONES.....	18
5.1.- Guantes:	18
5.2.- Protección respiratoria:	19
5.4. - Gafas de protección:.....	20
5.5. - Protectores auditivos:	20
5.6. - Zapatos de protección:	21
5.7.- Protección en la cabeza.....	21
5.8.- Protección del cuerpo:	22
5.9.- Protección contra caída en altura.....	23
6.- REQUISITOS AMBIENTALES.....	24
6.1. - VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES	24
6.2. - GENERACIÓN DE RESIDUOS	24
7.- PLAN DE EMERGENCIA.....	25
ACCIONES DEL PERSONAL EXTERNO.....	25

1.- POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Pueden consultar nuestra política de gestión integrada en nuestra página web [Chemetall Group - Spain](#)

2.- ACCESO A LAS INSTALACIONES DE CHEMETALL

El acceso a las instalaciones de Chemetall por parte de la empresa contratista para realizar los trabajos para los que han sido contratados, se realiza una vez validada la coordinación de actividades empresariales (CAE).

CHEMETALL tiene contratada una plataforma externa en la que una vez dado de alta el contratista por parte del departamento de HSE, la empresa contratada debe presentar tanto los documentos de empresa como los documentos requeridos dependiendo de los trabajos a ejecutar.

Es una obligación legal, por parte de CHEMETALL y las empresas contratadas, establecer la Coordinación de Actividades Empresariales. Para poder asegurar este cumplimiento CHEMETALL contrata una empresa externa para realizar la validación documental, sin ningún coste adicional para las empresas contratadas, por este motivo no se acepta ninguna oferta o licitación en la que se incluya un coste adicional de Coordinación de Actividades Empresariales

3.- NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATAS

3.1.- INSTRUCCIONES GENERALES

La seguridad tiene prioridad absoluta en CHEMETALL S.A.Unipersonal (en adelante CHEMETALL), la puesta en marcha de los trabajos solicitados ha de estar en conformidad con las Normas, reglamentos de Seguridad, reglamentos de Prevención de accidentes y Normas de Seguridad de CHEMETALL.

De forma general el personal debe llevar el material de seguridad en las áreas y departamentos en las que sea obligatorio.

Los responsables de departamento están autorizados a solicitar la salida de esta área a las personas que no cumplan con esta exigencia.

3.2.- USO DEL TELÉFONO – TOMA DE FOTOS Y VÍDEOS

El uso del teléfono móvil está limitado solamente a llamadas y en zonas no restringidas para ello (zonas no ATEX).

La toma de fotografías o la grabación de vídeos en el Site de Canovelles, están prohibidas salvo autorización expresa, con el permiso previo por escrito, del Director de Operaciones.

Los vehículos con cámara incorporada en el salpicadero o retrovisor (dashcams) que sean capaces de efectuar fotografías o grabaciones de vídeo, están también sujetos a esta prohibición.

3.3.- SALIDAS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS.

Antes de iniciar el trabajo, el personal de contrato debe familiarizarse con la ubicación del edificio, departamento, etc. en el que se han de realizar los trabajos y las salidas más próximas.

3.4.- ACCESO Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Solo se accederá por los lugares establecidos al respecto (vías y puertas)

Se respetará la señalización existente en cada zona de trabajo

Los vehículos no se aparcarán en zonas que impidan la evacuación del recinto o en lugares no autorizados

Los conductores de vehículos especiales tales como grúas, camiones...permanecerán en los vehículos durante la ejecución de los trabajos no ausentándose del área

En los trabajos que se hayan de realizar en los pasillos de la planta y vías de circulación se han de tomar las medidas de protección / señalizaciones adecuadas para reducir al mínimo las obstrucciones de tráfico, así como utilizar chalecos reflectantes

3.5.- REGULACION DEL TRÁFICO EN PLANTA.

En la circulación por la Planta es de aplicación el Código de Circulación y las indicaciones y señalizaciones específicas colocadas en la Planta, así como indicaciones efectuadas por el personal de CHEMETALL autorizado para ello.

La velocidad máxima admitida es de 10 Km./h. para acceso a rampas sólo se admite marchar al paso.

Es obligatorio el uso de pasos de peatones (o pasillos peatonales) siempre que estos existan. Cuando no existan pasos de peatones hay que circular siempre en línea recta, deteniéndose y mirando en todas direcciones, antes de cambiar de dirección o sentido de la marcha.

En los cruces y pasos peatonales tienen preferencia las carretillas sobre las personas, hay que tomar precauciones antes de cruzar.

Durante las paradas dentro de los talleres y áreas cerradas, se deben apagar los motores y retirar las llaves antes de que el conductor abandone el vehículo.

3.6.- ÁREAS CON PROHIBICION DE FUMAR

El site de Canovelles es un espacio saludable por lo que está totalmente prohibido fumar en todo el recinto de la empresa, no habiendo ninguna zona habilitada para fumar.

Cualquier colaborador/a que quiera fumar podrá hacerlo durante sus 15 minutos de tiempo de descanso, teniendo que salir de las instalaciones. Esto implica marcar la salida con la tarjeta de empresa en la puerta azul exterior, sacando así a la persona del listado de presencia en el site, y marcar a su regreso en el terminal situado en la entrada de la puerta gris de acceso al edificio de oficinas, para constar de nuevo en el listado de presencia en el site.

En el caso del personal externo de empresas contratadas, deberán salir y entrar del recinto comunicándolo a recepción para su registro en el listado de presencia en el site.

3.7.- SUPERVISION.

Antes del inicio del trabajo la función de Engineering and Maintenance Manager informará al responsable de departamento de CHEMETALL de los posibles riesgos a los que se expondrá su departamento

3.8.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Para la realización de los trabajos en CHEMETALL, se utilizarán los Equipos de protección señalizados en cada área.

3.9.- PUESTOS DE TRABAJO, OBRAS DE CONSTRUCCION.

El personal contratado debe permanecer en el departamento / área en la que su empresa ha de llevar a cabo el trabajo en nombre de CHEMETALL, a menos que el HSE Manager de CHEMETALL, les de aprobación de entrar en otras áreas.

Si son necesarias áreas de producción o almacenamiento, éstas serían determinadas por el HSE Manager de CHEMETALL y el jefe de departamento correspondiente.

Se deben mantener despejadas todas las vías de tráfico y los pasillos.

3.10.- USO POR EL CONTRATISTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CHEMETALL.

Como norma general, todas las herramientas / equipos necesarios deben ser aportados por el contratista y en perfecto estado de conservación

Si, en determinados casos excepcionales, es necesario que el contratista utilice herramientas / equipos propiedad de CHEMETALL, puede hacerlo después de la aprobación explícita del jefe de departamento competente.

Cuando se entregue el equipo, debe asegurarse de que está en estado de funcionamiento seguro.

No se permite hacer modificaciones al equipo. Se ha de tener especial cuidado en que los dispositivos y funciones de seguridad no sean puestos fuera de servicio.

El contratista es responsable de los daños causados por sus trabajadores durante el uso del equipo. Los daños han de ser comunicados inmediatamente al HSE Manager u operario de mantenimiento de CHEMETALL.

3.11.- SALAS / AREAS EXPUESTAS A RIESGOS DE EXPLOSION / INCENDIO.

En las salas / áreas expuestas a riesgo de explosión / incendio, está estrictamente prohibido soldar, así como el empleo de llamas abiertas, fuego, herramientas o máquinas que emitan chispas y vehículos sin protección contra explosiones. En caso de ser necesario realizar una de estas operaciones en estas áreas se deberá expedir el PERMISO DE FUEGO

3.12.- CORTE DE TUBERIAS.

Antes de realizar cualquier corte de tubería (producto, gases o vapor) hay que avisar al jefe de producción o en su ausencia el encargado de producción y se coordinará con el responsable de mantenimiento (o persona delegada) para identificar la tubería a intervenir. Ambos deberán estar presentes en el lugar donde se debe realizar la identificación y seguirán los pasos definidos en la norma del permiso de trabajo (A-0238 uso de etiquetas identificativas).

En el caso particular de corte de línea de vapor, hay que realizar un doble corte de válvula antes de intervenir (la instalación ya está preparada para ello).

Es obligatorio el permiso de trabajo para cualquier trabajo realizado en planta

3.13.- TRABAJOS EN ALTURA

Cuando los trabajos a realizar sitúen los pies a una altura igual o superior a 2,0 m serán considerados en altura por lo que se deberá primero abrir el correspondiente PERMISO DE ALTURA.

Se requerirá que los operarios dispongan de la formación de riesgos y medidas preventivas de trabajos en altura y al menos uno actuará como supervisor acreditando formación de recurso preventivo PRL (Recursos preventivo - mínimo 50 h)

Será imprescindible el uso de arnés y casco homologados para tales trabajos, en buen estado y vigentes para su uso.

Si el trabajo requiere el uso de escaleras, si las escaleras usadas son propiedad de CHEMETALL se solicitará, previamente, el permiso de uso y la escalera en si al personal de mantenimiento de CHEMETALL. Si son propiedad del contratista estas deben estar en buen estado de uso.

De utilizar escaleras sobre plataformas de vehículos, éstos deberán estar calzados.

Antes de utilizar una escalera, ésta deberá asegurarse.

Si se utilizan en zonas de tránsito se balizará el contorno de riesgo o se colocará una persona que advierta del riesgo

3.

3.14.- TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

Cuando los trabajos a realizar se realicen en espacios confinados se deberá primero abrir el correspondiente Permiso de Acceso a Recintos Peligrosos (PARP).

Se requerirá que los operarios dispongan de la formación de riesgos y medidas preventivas en espacios confinados y al menos uno actuará como supervisor acreditando formación de recurso preventivo PRL (Recursos preventivo - mínimo 50 h)

Será imprescindible el uso de arnés y casco homologados para tales trabajos, en buen estado y vigentes para su uso.

Si el trabajo requiere el uso de escaleras, si las escaleras usadas son propiedad de CHEMETALL se solicitará, previamente, el permiso de uso y la escalera en si al personal de mantenimiento de CHEMETALL. Si son propiedad del contratista estas deben estar en buen estado de uso. Antes de utilizar una escalera, ésta deberá asegurarse.

Antes de empezar los trabajos y según indica el permiso de trabajo se deberá medir el oxígeno del recinto y tener preparado el plan de rescate.

3.15.- TRABAJOS REALIZADOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

No se manipularán interruptores, ni cuadros eléctricos de la empresa sin autorización de la misma.

Si se han de realizar trabajos en equipos / instalaciones eléctricas, se ha de cumplir con la normativa de prevención de accidentes "Equipo e Instalaciones Eléctricas" así como con las normas que haya en vigor.

Los cuadros de distribución de alimentación y principales, solamente se permite su encendido / apagado con la aprobación del operario de mantenimiento de CHEMETALL.

Solamente se permite realizar trabajos sobre instalaciones sin tensión. En caso de realizar trabajos con tensión deberá acreditar la formación como trabajador Cualificado.

3.16.- USO DE LLAMAS ABIERTAS (SOLDADURA, CORTE, AUTÓGENA, ETC.).

Antes de comenzar a trabajar con llama abierta, trabajo en caliente o que genere una fuente de ignición, se ha de obtener la aprobación del equipo de Mantenimiento quién

también decidirá qué medidas de seguridad se deben tomar y siempre será obligatorio el PERMISO de FUEGO

Durante las operaciones de soldadura por arco se han de tomar medidas preventivas para evitar radiaciones a los ojos de terceras personas.

3.17.- TRABAJOS A SER REALIZADOS SOBRE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Está estrictamente prohibido realizar trabajos por encima de los puestos de trabajo sin la protección adecuada.

Las áreas en las que se ha de realizar trabajos por encima han de ser cerradas por medio de barreras, etc. para evitar el acceso no autorizado.

3.18.- ORDEN Y LIMPIEZA

En caso de retirar protecciones de los equipos para trabajos de mantenimiento (barandillas, resguardos de protección, etc.) una vez finalizado el trabajo se colocarán las protecciones y con anterioridad al inicio de los trabajos se consultará sobre las condiciones de consignación del equipo o de la instalación

Los trabajos no se consideran como terminados mientras no se retiren los materiales o equipos utilizados y el área quede limpia y ordenada.

Si se utiliza algún producto químico para la realización de los trabajos, vendrá el recipiente etiquetado correctamente. No se permite efectuar trasvases a recipientes que no dispongan del etiquetado oportuno

3.19.- HERRAMIENTAS MANUALES

Solo está permitido el uso de herramientas manuales en buen estado

La conexión de las herramientas eléctricas se realizará en tomas de corrientes adecuadas a las salidas normalizadas de los cuadros eléctricos.

En caso de utilizar alargo para conectar los equipos, este deberá estar en buen estado y disponer de conductor de protección cuando no se trabaje con herramientas de doble aislamiento

De utilizarlas en zonas señalizadas con riesgos de incendio y explosión, se consultará sobre las posibles limitaciones y condiciones particulares de uso al responsable de mantenimiento de CHEMETALL

3.20.- ELEVACIÓN Y TRANSPORTE

En caso de utilizar cables y eslingas en el centro de trabajo, deberán venir identificados con la carga nominal de trabajo.

Los operarios que manipulen equipos de elevación y transporte o accesorios de manutención de cargas deberán acreditar la correspondiente autorización que certifique la capacitación sobre su manejo con seguridad.

3.21.- CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES.

La carga y la descarga se realizará siempre por el personal propio de Chemetall o bien de la empresa cliente, sin embargo, los transportistas deberán:

- A su llegada Identificarse en la oficina de logística
- Permanecer en la oficina de expediciones o en la cabina durante la carga o descarga.
- Si, por alguna razón, se necesitara su presencia en otro lugar distinto de la oficina de expediciones, deberán vestir el chaleco reflectante.

En el caso de camiones cisterna los conductores realizaran:

- La conexión/ desconexión de las mangueras al camión utilizando siempre los EPI's de Gafas y guantes
- La apertura y cierre de los tanques de la cisterna, en este caso al subir encima de la cisterna deberán utilizar la línea de vida, el arnés y casco homologados para tales trabajos, en buen estado y vigentes para su uso. Si el conductor debe subir a la cisterna durante la carga de la misma deberá llevar a parte del arnés y el casco, gafas y guantes de protección contra salpicaduras químicas

3.22.- ZONAS DE RUIDO

En el site existen áreas donde el ruido producido:

- Supera los 85 dB (A). Estas zonas están señalizadas con la obligatoriedad de utilizar protectores auditivos. En el mapa de ruido están señalizadas de color rojo.

- Supera los 80 dB(A) pero es inferior a 85 dB(A). Estas áreas están señalizadas con el uso recomendable de protectores auditivos. En el mapa de ruido están señalizadas en amarillo.
- Es inferior a 80dB(A). No existe ruido, En el mapa de ruido están señalizados en verde

Se adjunta el mapa de ruido (ver insitu)

Áreas amarillas: RECOMENDACIONES:

- SECCION 22
- SECCION 25-27

Áreas rojas: OBLIGATORIO:

- LAVADOR DE GASES
- EQUIPO BOMBAS DIESEL
- COMPRESORES

3.23.- CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO CON ASBESTOS

El asbesto representa un peligro para la salud, la inhalación de fibras de asbesto puede conducir a varias afecciones pulmonares graves; provocando asbestosis y cáncer.

Las cubiertas de algunas áreas de Chemetall son de fibrocemento con asbestos, éstas no presentan ningún peligro siempre y cuando no sufran daños en los que puedan desprenderse fibras de amianto. Por esta razón, siempre que se realicen tareas en las cubiertas y/o cerca de ellas, se debe trabajar con la máxima precaución para que éstas no sufran ningún golpe en las que puedan liberarse fibras de amianto. En caso de producirse algún deterioro se avisará de inmediato al responsable del área, así como el HSE Manager para sectorizar la zona y determinar el uso de mscaraFPP3 mientras el desperfecto no se arregle.

Los trabajos de reparación o desmantelamiento de cubiertas con amianto solamente podrán ser ejecutados empresas autorizadas según el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Las naves con la cubierta de fibrocemento con asbesto tienen identificadas esta condición en las puertas de acceso.

En el siguiente plano se identifican las distintas zonas con la cubierta de fibrocemento.

Chemetall está realizando un proyecto de cambio de cubiertas para eliminar este tipo de material de la planta

3.24.- MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

- Evite el uso de enchufes múltiples
- No situar materiales combustibles próximos a fuentes de alumbrados
- Evite el manejo manual de cargas superiores a 25 kg
- Utilice medios mecánicos para operaciones de carga y descarga de materiales pesados.

3.25.- ENFERMEDADES PROFESIONALES RECONOCIDAS

Las empresas contratistas y/o las empresas Outsourcing deben notificar los casos de enfermedades profesionales reconocidas que puedan atribuirse únicamente al trabajo realizados en las instalaciones de propiedad de BASF Chemetall; por ejemplo, a través de la exposición (a largo plazo) a una sustancia química presente en el sitio.

3.26.- OTROS RIESGOS

En trabajos al borde de desniveles, plataformas, paramentos, de baja resistencia, etc. y en general en zonas donde no puedan utilizarse medios de protección colectiva, será obligatorio la utilización de sistemas de protección anticaída

4.- FICHA DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS INSTALACIONES

CONDICIONES DE RIESGO DE LAS INSTALACIONES	CODIGOS DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR										
	Oficinas	Laboratorios	P. Líquidos	Pesadas	Almacenes	Patios	Mantenimiento	EDAR	Depósitos	Pasillos, escaleras	Tejado
1. LUGARES DE TRABAJO											
1.1.- Espacios Confinados			S12,S20,S21						S12,S20,S21		
1.2.- Espacios clasificados con riesgo de incendio y explosión			S10,S12,S20,S21		S10,S12,S20,S21	S10,S12,S20,S21			S10,S12,S20,S21		
1.3.- Instalaciones con riesgo de caídas a distinto nivel			S3,S6,S29,S13,S14,S20,S21					S3,S6,S29,S13,S14,S20,S21	S3,S6,S29,S13,S14,S20,S21	S7	S3,S6,S29,S13,S14,S20,S21
1.4.- Existencia de equipos móviles con riesgo de atropellos			S1,S14,S20	S1,S14,S20	S1,S14,S20	S1,S14,S20			S1,S14,S20	S1,S14,S20	
1.5.- Existencia de cargas suspendidas			S1,S14,S20								
1.6.- Existencia de almacenamientos con riesgo de caída.				S1,S16,S20	S1,S16,S20						
2. ENERGÍAS											
2.1. Existencia de Instalaciones con riesgo eléctrico	S1,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16	S1,S12,S19,S20,S15,S16		
2.2. Otras energías (Hidráulica, neumática, térmica,.....)											
3.1. Equipos con riesgos especial							S4,S6				
3.2. Equipos para manejo mecánico y/o elevación de personas											
4.1. Almacenamiento de Productos Químicos		S5,S8,S20,S21,S22,S23,S24		S5,S8,S20,S21,S22,S23,S24	S5,S8,S20,S21,S22,S23,S24		S5,S8,S20,S21,S22,S23,S24	S5,S8,S20,S21,S22,S23,S24	S5,S8,S20,S21,S22,S23,S24		
4.2. Manejo de Sustancias peligrosas		S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	S8,S12,S20,S24	
5. EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS		S1,S6,S20,S31	S1,S6,S20,S31	S1,S6,S20,S31				S31			
6. EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES											

CONDICIONES DE RIESGO DE LAS INSTALACIONES	CODIGOS DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR										
	Oficinas	Laboratorios	P. Líquidos	Pesadas	Almacenes	Patios	Mantenimiento	EDAR	Depósitos	Pasillos, escaleras	Tejado
FÍSICOS											
7. EXPOSICIÓN A CONTAMINANTE BIOLÓGICOS											
8. UTILIZACIÓN DE CANCERÍGENOS		S1,S6,S12, S20,S27, S29	S1,S6,S12, S20,S27, S29	S1,S6,S12, S20,S27, S29							
9. UTILIZACIÓN DE AMIANTO											S1,S6,S12, S20,S27, S29
10. CONDICIONES DE RIESGO PARA PERSONAL CON ESPECIAL SENSIBILIDAD											
10.1. Menores		S26	S26	S26	S26	S26	S26	S26	S26	S26	S26
10.2. Maternidad		S27,S31	S27,S31	S27,S31	S27,S31	S27,S31	S27,S31	S27,S31	S27,S31	S27,S31	S27,S31
10.3. Discapacidad Reconocida		S28,S31	S28,S31	S28,S31	S28,S31	S28,S31	S28,S31	S28,S31	S28,S31	S28,S31	S28,S31
10.4. Empresas de Trabajo Temporal		S20	S20	S20	S20	S20	S20	S20	S20	S20	S20
11. EMERGENCIAS		S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21	S1,S20,S21
12. EPI'S * En caso de manipular producto químico		guantes*, gafas, zapatos protección	guantes*, gafas, botas protección, mascarilla*, casco de protección.	guantes*, gafas, botas protección, mascarilla*	guantes*, gafas*, botas protección, chaleco reflectante casco de protección. En los almacenes clasificados como ATEX, ropa antiestática*	guantes*, gafas*, botas protección, chaleco reflectante casco de protección.	pantalla protectora, botas protección, guantes casco de protección.	guantes, gafas, botas protección casco de protección.	guantes*, gafas*, botas protección casco de protección	Dentro sección producción gafas casco de protección.	Equipo protección contra caídas, botas protección, casco de protección

CÓDIGOS DE MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR

S.1. Respetar señalización de la zona
S.2. Respetar normas de seguridad disponibles en las máquinas y equipos
S.3. Mantener colocadas protecciones colectivas o en su caso utilizar protección individual frente a caídas, Una vez finalizado el trabajo reponer las protecciones retiradas.
S.4. Para utilizar equipos y accesorios de la empresa principal, se contará con expresa autorización del responsable de Coordinación, que establecerá las especificaciones preventivas a adoptar
S.5. Recoger de inmediato los derrames de productos químicos
S.6. Sólo podrán efectuar trabajos, personal con formación e información relativa a la condición de peligro identificada. Se dispondrán los certificados pertinentes a disposición de los responsables de Coordinación.
S.7. No correr; subir y bajar escaleras con precaución, sin leer documentos, sin las manos en los bolsillos.
S.8. Respetar información y instrucciones del etiquetado de tuberías, recipientes y áreas de almacenamiento o manejo, de sustancias y preparados peligrosos
S.9. Para trabajos a la intemperie valorar si es necesarios apoyo con carrusel de alumbrado auxiliar.
S.10. Solicitar al responsable de Coordinación normativa interna aplicar (permiso de trabajos en caliente) para zonas clasificadas con alto riesgo de incendio.
S.11. Acceso prohibido sin autorización expresa del responsable de Coordinación
S.12. Consulte al responsable de Coordinación acerca de la necesidad de disponer de permiso de trabajo previo al comienzo de tarea.
S.13. Utilizar pasarelas y protección anticaídas para trabajar sobre pavimentos de baja resistencia
S.14. Balizar zona de trabajo
S.15. Uso de casco de protección
S.16. No permanecer bajo cargas suspendidas
S.17. Sólo se permite el manejo de equipos de la empresa a personal formado y expresamente autorizado por el responsable de Coordinación
S.18. Uso de equipos certificados para el uso en estas zonas
S.19. Trabajo a realizar únicamente por trabajadores cualificados
S.20. Utilizar los E.P.I. con el mismo grado de protección que el indicado en el apartado 12
S.21. No realizar trabajos en solitario
S.22. No introducir productos químicos salvo autorización expresa
S.23. No manipular envases ni efectuar transvases
S.24. Respetar instrucciones de las etiquetas
S.25. No se abandonarán los trabajos sin antes reponer las protecciones existentes
S.26. Acceso prohibido a menores
S.27. Consultar limitaciones en situación maternidad

CÓDIGOS DE MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR
S.28. Efectuar consulta previa al responsable de Coordinación en caso de disponer de trabajadores con discapacidad reconocida o menores de edad
S.29. No se realizarán trabajos por trabajadores de E.T.T.
S.30. Solicitar pautas especiales para actuación en caso de emergencia
S.31. Comunicar al responsable de Coordinación el acceso de trabajadores especialmente sensibles
Indicaciones: Cualquier incidencia sobre la aplicabilidad o eficacia de los contenidos de las actividades preventivas comunicadas deben ser consultadas con el responsable de coordinación del área. El responsable de Trabajos de la Contrata transmitirá a los trabajadores de esta, todas las especificaciones preventivas que le transmita el responsable de Coordinación

5.- INFORMACIÓN RELATIVA SOBRE LOS EPI'S A UTILIZAR EN LAS INSTALACIONES

A continuación, se detallan los EPI's a modo de ejemplo, no es necesario que sean los mismos, pero sí que deben cumplir con las mismas especificaciones

5.1.- Guantes:

EPI Denominación Chemetall	REF.	NORMA	CAT.	Prod. Qco.	TIPO DE Protección										Puestos de trabajo utilizados	
					Contra Riesgos Mecánicos				Contra el calor					Contra microorganismos		
					R.A. (0-4)	R.C. (0-5)	R.D. (0-4)	R.P. (0-4)	I	C.C. (0-4)	C.V.	C.R.	P.S.M			G.M.M
EPI2a Guantes mecánicos	HYFLEX 840 ref. 12PR Ansell	UNE-EN 388	II	---	4	1	3	1	A	X	1	X	X	X	X	Guantes de protección frente a riesgos mecánicos
EPI2b Guantes de nitrilo verdes	Utrill 377 MAPA	EN420, EN374, EN388, EN407, EN511	III	x (Ver tabla de resiste ncia)	4	1	2	3	X	1	X	X	X	X	Manipulación de piezas hasta 100 °C	Para trabajo con manipulación de PQ en pequeñas cantidades
EPI2c Guantes de nitrilo azules	LLG – Strong	EN 374- 2,EN 374- 3,EN388	III	X	1	0	0	0	- --	---	---	---	---	---	X	Para trabajo con manipulación de PQ
EPI2d Guantes de neopreno térmicos y protectores químicos	ULTRANEO 407	EN334 EN420, EN374, EN388, EN407, EN511	III	HF 49% Ác. Cr 50%	2	1	1	1	X	---	---	---	---	---	Bacterias, hongos y virus	Para trabajo con manipulación de ácido fluorhídrico o ácido crómico y productos que los contengan
EPI2f Guantes térmicos de neopreno	TEM TEC 332 MAPA	EN334 EN420, EN374, EN388, EN407, EEN511	III	x (Ver tabla de resiste ncia)	2	2	1	2	0	2	X	X	X	X	Manipulación de piezas hasta 150 °C y para el frio hasta -30°C	Para trabajo con manipulación de PQ

5.2.- Protección respiratoria:

EPI Denominación Chemetall	REF.	Norma	CATEGORÍA	TIPO DE Protección	Puestos de trabajo utilizados
				Clasificación	
EPI3f Mascara para partículas	3M ref.9332	EN 149	III	FFP3	Manipulación de PQ sólidos y metales (Niquel, crómico)
EPI3a Mascara (cuerpo)	3M Serie 6000	EN 140 EN 143	III		Manipulación de PQ que emitan vapores tóxicos
EPI3a Filtros de gases	3M Serie 6059	EN 14387	III	A1B1E1K1	Manipulación de PQ que emitan vapores tóxicos

5.4. - Gafas de protección:

EPI Denominación Chemetall	REF.	Norma	CATEGORÍA	TIPO DE Protección			Puestos de trabajo utilizados
				Resistencia a Impactos	Prestaciones ópticas	Resistencia Empañamiento	
EPI1a Gafas de protección para visita	ET/30	EN 166	II	F	1	N	Para Visitas.
--- Pantalla soldadura	2905/30 05	EN 175	II			---	Para trabajos que realicen soldadura
EPI1b Protección Facial	4270	EN 166	II	B	1	N	Para trabajos con riesgo de salpicadura de producto químico

5.5. - Protectores auditivos:

EPI Denominación Chemetall	Ref.	CATEGORÍA	Norma	Puestos de trabajo utilizados
EPI5a Protectores auditivos	Tapones	II	EN 352-2	RECOMENDACIONES: -SECCION 22 -SECCION 25-27
Protectores auditivos	Orejas	II	EN 352-1	OBLIGATORIO: -LAVADOR DE GASES -EQUIPO BOMBAS DIESEL -COMPRESORES

5.6. - Zapatos de protección:

EPI Denominación Chemetall	REF.	Norma	CAT.	TIPO DE Protección									Puestos de trabajo utilizados
				Antideslizante / anti torsión	Suela resistente abrasión	Puntera resistente	Plantilla antiestática	Suela aislante frío /calor	Planta acero anti perforación	Suela PU+PU	Suela resistente Aceites	Suela resistente hidrocarburos	
EPI7a Bota de protección	Fragua velcro plus/ negro	EN 345	II	X	X	200 J	X	X	X	X	X	X	Puestos de trabajo de fabricación
EPI7d	Bota antiestática protectora contra químicos color verde	EN13832-3 EN943-1 NFPA 1991 ISO20445 EN13287 SRA SATRATM 144 ISO20345	III	X	X	200 J	---	X	X	---	X	X	Áreas en uso de HF

5.7.- Protección en la cabeza

EPI Denominación Chemetall	Ref.	Norma	CATEGORÍA	TIPO DE Protección	Puestos de trabajo utilizados
EPI6a Casco de protección	Casco	EN 397	---	Contra caída de objetos	Todas las zonas de fábrica y almacenes

5.8.- Protección del cuerpo:

EPI Denominación Chemetall	REF	Norma	CAT.	Puestos de trabajo utilizados
EPI4b Mono protección HF	Tychem 6000F	Certificación según reglamento UE 2016/425	III	Manipulación de HF
EPI4a Mono protección Cr VI	TYVEK classic modelo CHF5	EN 466	III	Manipulación de Cr VI
EPI4d Mandil PVC	JUBA	EN-ISO 13688:2013 y UNEEN 13034:2005+A1:2009	I	Manipulación de PQ
Mono protección antiestático	TYVEK classic modelo CHF5	EN 1149	III	Manipulación de productos químicos en zonas Átex sin desclasificar
EPI4c Ropa antiestática / antiácida	Camisa de seguridad antiestática de categoría II EN 1149-5. Pantalón de seguridad Ropa de seguridad antiácido de categoría II según Norma UNE-EN 340 (tipo 6)	EN 1149	III	Manipulación de productos químicos en zonas Átex

5.9.- Protección contra caída en altura

EPI Denominación Chemetall	Norma	TIPO DE Protección	Puestos de trabajo utilizados
EPI4j Arnés	EN361 EN1497	Contra caídas	Trabajos alturas h>1,5 m Tejados Plataformas Camiones cisterna
EPI6b Casco	EN397	Contra golpes	
Absorbedor energía	EN355	Contra golpes	
Retráctil	EN360	Contra golpes	

6.- REQUISITOS AMBIENTALES

6.1. - VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

Está terminantemente prohibido el vertido de cualquier sustancia al alcantarillado interno de la empresa, o al río Congost.

La eliminación de las aguas procedentes de la limpieza de las oficinas, laboratorios, comedor, lavabos y suelo de los almacenes se realiza mediante los desagües de debajo las secciones, en la pica ubicada al lado de los vestuarios, o las picas de los laboratorios, es decir en aquellos puntos conectados a la depuradora. En cualquier caso, está prohibido el vertido de estas aguas por los lavabos, los aseos o la pica del comedor.

Las empresas subcontratadas dispondrán de material auxiliar y de limpieza para actuar en caso de vertido accidental (filtros, material absorbente).

En caso de duda o de situación de emergencia, el personal de la empresa subcontratada se comunicará urgentemente con personal de CHEMETALL para seguir las indicaciones de actuación en caso de accidente; A modo de ejemplo: generación de un vertido accidental,

6.2. - GENERACIÓN DE RESIDUOS

La empresa contratista retirará los residuos generados de las instalaciones si previamente ha sido autorizada para ello por Chemetall.

En caso de no ser autorizada solicitará al Departamento de HSE Manager donde debe depositarse el residuo.

7.- PLAN DE EMERGENCIA

ACCIONES DEL PERSONAL EXTERNO VISITAS Y CONTRATISTAS

DURANTE LA VISITA

1. La velocidad máxima es de 10 km en todo el recinto de la empresa. Siga las instrucciones del personal de seguridad a la hora de aparcar.
2. Está prohibido fumar. No está permitido introducir bebidas alcohólicas, máquinas fotográficas, animales.
3. Camine, nunca corra y extreme las precauciones con los vehículos que circulan por el interior de la planta.
4. Permanezca alejado de las máquinas y nunca manipule ninguno de sus elementos ni productos a menos que tenga la debida autorización para ello.

EN CASO DE EMERGENCIA

1. Si escucha la alarma, pregunte al personal de CHEMETALL y le indicarán lo que hay que hacer. Siga sus instrucciones.
2. Si detecta una emergencia, avise inmediatamente a la persona de CHEMETALL que tenga más cerca y siga sus instrucciones.
3. Si hay que evacuar, siga el recorrido de evacuación que le indique el personal de CHEMETALL.
4. Conserve la calma. No se entretenga en recoger objetos personales.
5. Si estaba realizando un trabajo, no deje materiales o equipos en condiciones que puedan dificultar el paso o crear grave peligro. Desconecte los equipos que haya podido estar usando. En el caso de utilizar el equipo de soldadura oxiacetilénica cerrar las bombonas, apagar los posibles puntos de ignición.
6. Diríjase al Punto de Encuentro situado en el exterior
7. No mueva su vehículo si no recibe instrucciones para ello, ya que podría obstaculizar la entrada de los vehículos de socorro.
8. Espere en el punto de encuentro hasta el fin de la emergencia o nuevas indicaciones. Siga las instrucciones en el recuento del personal para comprobar que no falta nadie.
9. Si recibe órdenes de confinamiento deberá actuar de la siguiente forma:
 - Diríjase a la sala de confinamiento según órdenes y cierre todas las ventanas y puertas de la sala.
 - No salga a la calle. Espere a recibir órdenes del Jefe de Emergencia